

“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones”

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 30 de 1992, el Acuerdo del Concejo Municipal No.168 del 2005 y el Estatuto General Acuerdo 195 de 2014, y

CONSIDERANDO

- 1) Que la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia define en sus artículos 28 y 57 el régimen especial de las universidades del Estado y de institutos de Educación Superior que les permite organizar y desarrollar sus Programas Académicos.
- 2) Que la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte cuenta con las condiciones institucionales necesarias para ofrecer y desarrollar el programa académico de posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a lo contenido en la Ley 1188 de 2008 y su decreto reglamentario 1295 de 2010.
- 3) Que el Acuerdo No. 1-02-01-195 de octubre 10 de 2014, Estatuto General, determinó en su artículo 26 literal d) Funciones del Consejo Directivo *“Crear, suspender o suprimir programas académicos conducentes a títulos, a propuestas del Consejo Académico y señalar las directrices para el seguimiento y evaluación de los mismos”*.
- 4) Que la creación de este nuevo programa académico de posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, y la construcción de su malla curricular, se realizó teniendo en cuenta lo contenido en el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, y los lineamientos establecidos en la resolución 015224 de 24 de agosto de 2020 *“Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional...”* y la resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020 *“Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa...para la obtención, modificación y renovación del registro calificado”* con el fin de que al momento de solicitar el Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional y la visita de los pares académicos se pueda verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad de carácter institucional y las condiciones de calidad del programa.
- 5) Que el programa académico de posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo se ajusta a las necesidades culturales y sociales así como también a las nuevas condiciones de efectividad y celeridad en los procesos de Registro Calificado contenidos en el Decreto 1330 de 2019, atendiendo las directrices del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- 6) Que se crea el nuevo plan curricular del programa académico de posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, en atención a los

"Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones"

lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, para la obtención del consecuente registro calificado.

- 7) Que con el fin de solicitar un Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional y poder contar con el programa académico de posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la oferta Académica institucional, se hace necesaria su creación a través del máximo órgano de dirección y gobierno de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.
- 8) Que ante las necesidades de la región y el país relacionadas con la demanda de profesionales idóneos con licencia para ejercer en seguridad y salud en el trabajo se hace imperativo ofrecer el programa de posgrado de Especialización en Seguridad y Salud y Trabajo, el cual aportará a la sociedad especialistas con capacidad para gestionar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del diseño, implementación, ejecución, evaluación y ajuste de la gestión del riesgo laboral en salud. Conforme con los lineamientos legales y normativos vigentes, teniendo en cuenta el individuo, el ambiente laboral y organizacional para impactar la población trabajadora de la región y el país.
- 9) Que para el diseño del nuevo plan de estudios del nuevo programa académico de posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, se contó con la asesoría de expertos en el campo de estudio de la seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, así como la participación de representantes de estudiantes y del cuerpo profesoral, en el comité de programa y el Consejo de Facultad de Salud y Rehabilitación, con el fin de presentar este nuevo plan curricular ante el Consejo Académico de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.
- 10) Que mediante Acta No. 200.02.23.079 del Consejo Académico del 20 de febrero de 2024, se emitió concepto favorable sobre la creación del Programa de posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo al cumplir los requisitos exigidos en la precitada ley y proponer su creación ante el Consejo Directivo de la institución.
- 11) Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en sesión ordinaria del Consejo Directivo del día 29 de febrero de 2024.

Que por lo anterior se:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la creación del Programa Académico de posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la siguiente ficha técnica:

“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones”

Razón Social	<i>Institución de Educación Superior</i>
Universidad	<i>Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte.</i>
Lugar	<i>Cali – Valle del Cauca</i>
Dirección	<i>Calle 9 # 34 -01</i>
Teléfono	<i>5540404 Ext. 117</i>
Email	<i>postgradofacsalud@endeporte.edu.co</i>
Página Web	<i>www.endeporte.edu.co</i>
Denominación del Programa Académico	<i>Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo</i>
Facultad a la que está adscrito el programa	<i>Facultad de Salud y Rehabilitación</i>
Título otorgado	<i>Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo</i>
Nivel de Formación	<i>Especialización Universitaria</i>
Área de Conocimiento	<i>Ciencias de la Salud</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Semestres	<i>2</i>
Créditos	<i>26</i>
Periodicidad de Admisión	<i>Anual</i>
Cantidad de estudiantes	<i>30</i>
Dirigida a	<i>Profesionales del área de la salud</i>

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la duración del Programa Académico de posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo en dos (2) semestres académicos.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el número total de créditos académicos del Programa Académico de posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo con veintiséis (26) créditos.

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar el plan de estudios del programa de posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se detalla a continuación:



“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones”

Semestres		Primero		Segundo		Créditos totales	
Áreas	Módulos	Unidades	Créditos	Unidades	Créditos		
Área Fundamentación Básica	Módulo de Legislación	Seguridad y salud en el trabajo	2	Seguridad y salud en el trabajo II	2	4	8
	Módulo Medicina del Trabajo	Medicina preventiva	2	Medicina del trabajo	2	4	
Área Profesional	Módulo de Condiciones de Salud - Trabajo	Relación salud- trabajo	3	Investigación, incidentes, accidentes y enfermedades laborales	3	6	12
		Análisis del riesgo	3	Gestión del riesgo	3	6	
Área Fundamentación Humanística	Módulo de Investigación	Investigación aplicada I	1	Investigación aplicada II	1	2	5
	Módulo de Políticas	Políticas y estrategias en seguridad y salud en el trabajo I	1	Políticas y estrategias en seguridad y salud en trabajo II	1	2	
	Módulo de Comunicación en entornos laborales	Comunicación estratégica y consultorías	1			1	
Área de formación complementaria	Electivo			Electiva	1	1	1
UNIDADES POR SEMESTRE		7		7			
TOTAL DE CRÉDITOS		13		13			26

UNIDAD	Créditos académicos			Tipo		Horas de trabajo académico*			Áreas Formación				
	Obligatorios	Electivos	No. créditos Académicos	Teórico	Teórico-práctico	Práctico	No. Horas de trabajo directo con el docente	No. Horas de trabajo independiente	No. Horas de trabajo totales	Fundamentación básica	Fundamentación humanística	Profesional o área tecnológica	Complementaria o electiva
Semestre I	1	X	2	x			24	72	96	X			
	2	X	2	x			24	72	96	X			
	3	X	3		x		36	108	144			X	
	4	X	3		x		36	108	144			X	
	5	X	1	x			12	36	48		X		
	6	X	1	x			12	36	48		X		

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No.100.03.02.373
FECHA: 05 DE MARZO DE 2024

“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones”

	y Salud en el Trabajo I													
7	Comunicación estratégica y consultorías	X		1	X		12	36	48			X		
	Subtotal			13			156	468	624					
Semestre II	8	Seguridad y salud en el trabajo II	X		2		24	72	96	X				
	9	Medicina del Trabajo	X		2		24	72	96	X				
	10	Investigación, incidentes, accidentes y enfermedades laborales	X		3		X	48	96	144			X	
	11	Gestión del riesgo	X		3		X	48	96	144			X	
	12	Investigación aplicada II	X		1	X		12	36	48		X		
	13	Política y estrategias en Seguridad y Salud en el Trabajo II	X		1		X	12	36	48		X		
	14	Electiva		X	1	X		12	36	48				X
		Subtotal			13			180	444	624				
		Total número horas del programa						336	912	1248				
	Total porcentaje horas del programa (%)						26.92%	73.07%	100%					
	Total número de créditos del Programa			26						8	5	12	1	
	Total Porcentaje Créditos (%)			100%						30,76	19,23	46,15	3,84	
*Las horas de trabajo académico reportadas son de carácter semestral (16 semanas por semestre)														
FUENTE: Elaboración propia, adaptada de “Guía para la Elaboración del Documento Maestro de Registro Calificado” Ministerio de Educación Nacional 2016.														

ARTÍCULO QUINTO: Facultar a la rectora para realizar las modificaciones relacionadas con el plan de estudios del programa de Especialización en Seguridad y Salud en El trabajo y que sean aprobadas por el Consejo Académico

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar a la Unidad de Aseguramiento a la Calidad para que, junto con la Facultad de Salud y Rehabilitación adelanten el proceso tendiente a la

“Por medio del cual se aprueba la creación del Programa Académico Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte y se dictan otras disposiciones”

solicitud del nuevo registró calificado del programa académico en posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

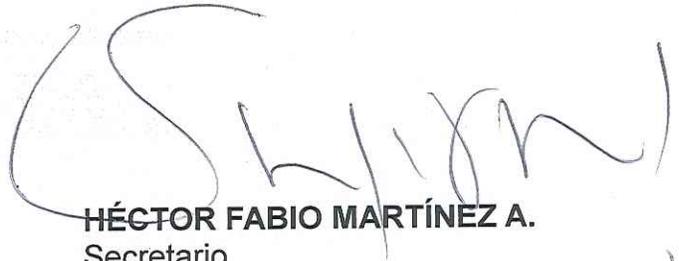
ARTÍCULO SÉPTIMO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y publicación en el Boletín Oficial de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito Especial de Santiago de Cali a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024).



JAIME RICARDO CARDONA M.
Presidente de la Sesión



HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ A.
Secretario

Boletín #033 de Marzo 8 de 2024
Woraca Quijano